



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO



Cofinanciado por
la Unión Europea

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Referencia: **C-241A/006-22**

Expediente: A/SUM-037513/2022

ORDEN

Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERA PARA CALEFACCIÓN DEL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (CFPE PARACUELLOS) DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación de la **DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN** y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALDERA PARA CALEFACCIÓN DEL CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (CFPE PARACUELLOS) DE LA DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a **194.749,50 euros**.

Motivación de la necesidad del contrato:

La adquisición e implementación del nuevo equipamiento objeto del contrato cubrirá las necesidades demandadas por los usuarios de las acciones formativas que se imparten en el Centro. Para ello, este equipamiento es necesario e imprescindible para mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo de la instalación térmica de calefacción del Centro y sustituir una fuente de energía fósil convencional como el gasóleo por una nueva fuente de energía renovable como la biomasa.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO
P.D. Orden de 3 de diciembre de 2021 (BOCM 21/12/2021)
EL VICECONSEJERO DE EMPLEO

Firmado digitalmente por: TIMERMANS DEL OLMO ALFREDO
Fecha: 2022.10.24 07:35